

1 **ACTA NRO. 18**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 22 días del mes de
5 julio de 2024, siendo las 09h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa
8 del cantón, el Agr. Serafín Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la
9 presencia de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis
10 Chillogallo, y la Med. Vet. Tania Idrovo. También se cuenta con la presencia
11 del Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación, Lic. Lucy Dutasaca
12 Coordinadora de Gestión social, la Ing. Elizabeth Romero Directora
13 Financiera y la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del GAD Municipal
14 de San Fernando. Se dispone a dar lectura la Abg. Domenica Quito
15 Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal de San Fernando al
16 orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del
17 Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y autorización para la firma del
18 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
19 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL Y EL
20 GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO CANTONAL DE SAN
21 FERNANDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN
22 SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y
23 ADOLESCENTES (NNA), POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS
24 QUE HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA BASADA EN GENERO DEL
25 CANTÓN SAN FERNANDO. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación
26 en Primer Debate de la X Reforma al presupuesto del año 2024 por traspasos
27 de crédito. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Trámite
28 Administrativo de Titularización, Expediente N°014- GADMSF-DP-BM-2024.
29 **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Trámite Administrativo de
30 Titularización, Expediente N°006- GADMSF-DP-DA-2024. **SEXTO PUNTO.-**
31 Conocimiento y autorización para la firma del CONVENIO ESPECÍFICO Nro.
32 032-CE-AME-2024, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
33 ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y
34 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN
35 FERNANDO (GADMSF). **SEPTIMO PUNTO.-** Cierre de la sesión. **PRIMER**
36 **PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la existencia del
37 Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. No se cuenta con la presencia
38 del Sr. Lisandro Panjon Cárdenas concejal del cantón. **SEGUNDO PUNTO. –**
39 **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE**
40 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
41 **DESCENTRALIZADO PROVINCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMOS**
42 **DESCENTRALIZADO CANTONAL DE SAN FERNANDO PARA LA**
43 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL PARA**
44 **PERSONAS ADULTAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA),**
45 **POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS QUE HAN**
46 **EXPERIMENTADO VIOLENCIA BASADA EN GENERO DEL CANTÓN SAN**
47 **FERNANDO.** Toma la palabra la Ing. **María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
48 **del cantón.** – Saludo General. Este convenio hace referencia al convenio que
49 ya se aprobó anteriormente con respecto al tema de “Las Casas De Equidad”;

50 por lo que por parte de la prefectura han solicitado nuevamente la firma del
51 convenio para continuar con todo lo que se ha venido haciendo; por lo que
52 doy paso a la Lic. Lucy para una mayor explicación. Toma la palabra la **Lic.**
53 **Lucy Dutasaca Coordinadora de Gestión Social.**- Saludo General. Si,
54 precisamente es para dar una continuidad al convenio que se firmó
55 anteriormente para la atención a las personas adultas mayores, niños,
56 personas con discapacidad y mujeres. En el convenio anterior se tuvo la
57 cobertura para ochenta personas, en donde se dio la atención a 30 adultos
58 mayores en los recintos de Pacay, Santo Cristo y Centro Cantonal, se dio la
59 atención también a 10 niños y a 40 mujeres. Dentro de este convenio hemos
60 venido realizando el tema que son de huertos, talleres de chocolatería,
61 elaboración de velas y jabones artesanales y se tiene pendiente realizar los
62 talleres de panadería, costura y continuar con el huerto. La prefectura del
63 Azuay realizará un traspaso de la cantidad de cinco mil novecientos setenta
64 y ocho que servirá para el pago de la facilitadora, la contraparte por parte
65 del GAD Municipal es de mil cien dólares en la que se distribuye el valor de
66 trescientos cincuenta para materiales de ferretería lo que servirá para el
67 mantenimiento de la casa de equidad, trescientos cincuenta para insumos
68 varios y para mantenimiento y cuatrocientos dólares para viajes de ida y
69 vuelta a la ciudad de Cuenca, esto hace referencia a la asistencia de la
70 promotora a las capacitaciones que es llamada. Eso es lo que les puedo
71 comentar, ¿alguna consulta? Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
72 **concejal del cantón.** – Saludo General. El numero que usted manifiesta en
73 cuanto a los adultos mayores, niños y mujeres; son personas que sugirieron
74 o ¿en que se basa para dar la atención o como se detecta esos casos? Toma
75 la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca Coordinadora de Gestión Social.**- Se
76 realiza de acuerdo a un informe por parte del Junta Cantonal de Protección
77 de Derechos, en donde toda esa información se envía a la Prefectura del
78 Azuay. Por ejemplo, en el tema de la atención a las mujeres estuvieron 40
79 mujeres beneficiarias en donde nueve se retiraron, de igual manera se da un
80 seguimiento si asisten o no a las capacitaciones o a los talleres que se dictan
81 en donde se envía esa información a la Prefectura y las directrices es que se
82 llene esos espacios con personas que tengan ese interés de participar de
83 acuerdo a la información que se envía desde la Junta Cantonal. Hay que
84 tener claro que las personas que participan son personas vulnerables, que
85 han sido violentados sus derechos. Toma la palabra **la Med. Vet. Tania**
86 **Idrovo concejal del cantón.** – Saludo General. ¿Estariamos considerando
87 que se va a trabajar con las ochenta personas y que días son los talleres?
88 Toma la palabra la **Lic. Lucy Dutasaca Coordinadora de Gestión Social.**-
89 Si, se trabajará con las ochenta personas, los días que tenemos establecidos
90 por ejemplo tenemos los días lunes hace visitas domiciliarias, los días martes
91 trabaja con los adultos mayores en Santo Cristo o en Pacay, los días
92 miércoles es en el tema del lugar establecido del Convenio que es el
93 Multifuncional, los días jueves en el huerto incluyendo algunos fines de
94 semana; hay semanas que los días viernes tiene capacitación. De esa
95 manera se viene trabajando. Toma la palabra el **Agr. Serafin Moscoso**
96 **vicealcalde del cantón.** – Saludo General. Por mi parte bienvenidos los
97 convenios que sean necesarios en beneficio del cantón y gracias por la
98 gestión que hace señora alcaldesa en beneficio de las personas vulnerables.
99 Por mi parte doy paso a la firma del convenio. Toma la palabra **la Ing. María**
100 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Están todos de acuerdo?

101 **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
102 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y resuelve
103 autorizar la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El
104 Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y el Gobierno Autónomo
105 Descentralizado Cantonal de San Fernando para la Implementación de
106 Servicios de Atención Social para Personas Adultas Mayores, Niños, Niñas Y
107 Adolescentes (NNA), Población Con Discapacidad y Adultos que han
108 Experimentado Violencia basada en Genero del Cantón San Fernando.
109 **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**
110 **DE LA X REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 POR TRASPASOS**
111 **DE CRÉDITO.** Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero Directora**
112 **financiera.** – Saludo General. Previa autorización se a procedido a realizar
113 la décima reforma al presupuesto del año 2024 por traspasos de créditos,
114 esto dando cumplimiento al artículo 256 del COOTAD. Como justificativo
115 tenemos el memorándum 096 suscrito por el Arq. Julio Quiridumbay quien
116 solicita hacer una reforma por traspasos, esto es de la partida de Baterías
117 Sanitarias de la escuela Juan Girón Sánchez que ustedes aprobaron
118 inicialmente con un presupuesto de veinte mil dólares, crear dos partidas
119 presupuestarias esto es para la adquisición de materiales para las baterías
120 sanitarias y la otra es para la mano de obra de las mismas. Se a procedido
121 a crear la partida y dividir el valor de acuerdo al requerimiento, que en este
122 caso es el mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura,
123 varios con un valor de seis mil trescientos cincuenta y la segunda partida es
124 de insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción
125 electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra
126 incendios con un valor de trece mil seiscientos cincuenta, dando un valor
127 total de veinte mil dólares, generando así la decima reforma al presupuesto
128 del año 2024. ¿Alguna pregunta al respecto? Toma la palabra la **Sra.**
129 **Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – La semana anterior conocimos
130 una reforma para el presupuesto, cual es la razón por la que no se incluya
131 esta reforma a la anterior y nuevamente hacer otra reforma, tomando en
132 consideración que estamos en julio y ya estamos en la décima reforma y más
133 bien considerar el tema y hacer una sola reforma. Toma la palabra la **Ing.**
134 **Elizabeth Romero Directora financiera.** – Si, esa es la idea hacer una sola
135 reforma sin embargo es la necesidad de cada uno de los departamentos que
136 se les va de las manos, por ejemplo, en esta reforma es la solicitud que se
137 hace directamente por parte de los padres de familia de la escuela al
138 departamento de planificación. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
139 **concejal del cantón.** – Entonces, ¿la mano de obra tendría un valor de seis
140 mil trescientos cincuenta? Toma la palabra la **Ing. Elizabeth Romero**
141 **Directora financiera.** – En realidad son presupuestos referenciales, no
142 necesariamente va a costar ese valor, los compañeros cuando hagan los
143 términos de referencia, el estudio de mercado va a tratar de que la mano de
144 obra sea menos. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del**
145 **cantón.** – Pero ya están trabajando y ya deben tener los valores reales. Toma
146 la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** – Saludo
147 General. En este momento se está realizando la demolición de la parte
148 interna de las baterías sanitarias, dicho trabajo como se les manifestó a
149 ustedes con el proyecto es netamente por parte de los padres de familia de
150 la escuela dicha demolición, la obligación o más bien el trabajo por parte del
151 GAD Municipal es solamente la construcción de las baterías sanitarias;

152 porque si se incluía la demolición el valor iba a ser mucho mas alto cuando
153 solo se tiene los veinte mil dólares. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo**
154 **concejal del cantón.**- Saludo General. ¿Aún no se tiene el cálculo del valor
155 total que se va a pagar? Porque ya con la demolición que hacen los padres
156 de familia bajarían los costos. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay**
157 **Director de Planificación.** – En cuanto a materiales esta un valor más o
158 menos de doce mil quinientos dólares, en cuanto a mano de obra estamos
159 alrededor del valor de seis mil dólares mas o menos que entraría a un
160 proceso de ínfima cuantía, pero depende de las ofertas que se tengan en el
161 portal de compras públicas. Toma la palabra **la Med. Vet. Tania Idrovo**
162 **concejal del cantón.** – Yo tengo una pregunta, si bien su solicitud dice
163 materiales para baterías sanitarias escuela Juan Girón Sánchez y mano de
164 obra, al momento de crearse la partida porque se tiene que crear
165 “*mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura, varios*”, si se
166 esta pidiendo mano de obra; ¿no podría ser mano de obra? Toma la palabra
167 el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** – Porque señora
168 concejal no es obra nueva, se esta dando el mantenimiento a las baterías
169 sanitarias. Toma la palabra **la Ing. Elizabeth Romero Directora**
170 **financiera.** – De igual manera, los compañeros pueden solicitar con sus
171 términos, digámoslo así, pero si hablamos presupuestariamente, al catalogo
172 de cuentas, las descripciones no vienen como mano de obra sino como
173 mantenimiento que se refiere a mano de obra, depende mucho también del
174 número de partida. Toma la palabra **la Med. Vet. Tania Idrovo concejal**
175 **del cantón.** – Gracias por la explicación. En cuanto a la solicitud de los
176 padres de familia que menciona, ¿incluye la directora de la institución? ¿le
177 hicieron llegar de manera formal esta solicitud con oficio o verbal? Toma la
178 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación.** – No, fue de
179 manera verbal. Se a tenido reuniones con la directiva en donde manifestaron
180 aquello, además solicitaron que sea un padre de familia en cuanto a la mano
181 de obra en donde se les informó que no puede ser direccionado a nadie y que
182 se va a realizar en un proceso de ínfima cuantía en el portal de compras
183 públicas. Toma la palabra **la Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.-**
184 Es un proceso publico en donde pueden participar todos los interesados.
185 Toma la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** –
186 Deberían hacer público el proceso en la página del GAD para que la
187 ciudadanía tenga conocimiento de esta obra y tenga posibilidad de
188 participar. Toma la palabra el **Agr. Serafín Moscoso vicealcalde del**
189 **cantón.-** Señora alcaldesa y compañeros concejales solicito que una vez
190 aprobado esta reforma se dé el proceso lo mas pronto posible porque ya ha
191 pasado el tiempo necesario y debería estar listo para inicio de clases. Toma
192 la palabra **la Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Dentro de los
193 plazos que se le va a dar al contratista que ganare, ¿qué tiempo está
194 considerado? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de**
195 **Planificación.** – Sera el plazo de tres semanas. Toma la palabra **la Med.**
196 **Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – Solicitar que se haga lo mas
197 pronto, porque los chicos empiezan clases, y creo que se está retrasado un
198 poco por lo solicito agilizar el proceso. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia**
199 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Entonces, están todos de acuerdo?
200 **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
201 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobado en
202 primer debate la X reforma al presupuesto del año 2024 por traspasos de

203 crédito. **CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
204 **ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACIÓN, EXPEDIENTE N°014- GADMSF-**
205 **DP-BM-2024.** Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**
206 **del cantón.** – Con respecto a este proceso, es sobre la legalización en el
207 sector de Pechopaqui quien el GAD Municipal es el propietario, esto se
208 realiza con el único objetivo de realizar el nuevo tanque de agua potable y es
209 un requisito tener las escrituras donde es necesario hacer este trámite de
210 titularización para poder hacer cualquier obra, por lo que doy paso al Arq.
211 Para que nos de una explicación. Toma la palabra el **Arq. Julio**
212 **Quiridumbay Director de Planificación.** – Como menciona la señora
213 alcaldesa este procedimiento es un tramite de la Municipalidad con respecto
214 a la planta de agua potable en el sector de Pechopaqui, lo que se puede
215 mencionar es que se tiene una afección por una vida publica que existe a un
216 costado. Como recordaran en la aprobación de otros tramites por solicitud
217 del consejo que mencionó que se debe quitar los cercos, muros o las mallas
218 de los predios, en donde en este caso se debe también retirar el muro de
219 piedras de la planta de agua potable. También se tiene que mencionar que
220 el proceso a cumplido con todos los requisitos que se establece en la
221 ordenanza, de igual manera pasó por la comisión de planificación en donde
222 se analizó y fue aprobada por la misma por lo tanto se dio paso a sesión de
223 concejo. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.**
224 – Dra. Una consulta, al ser un predio del GAD Municipal nosotros quienes
225 aprobamos como concejo, ¿no existe algún inconveniente al aprobar este
226 trámite? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.-**
227 En la ordenanza que se aprobó en el año 2020, se establecía la forma de
228 regularizar bienes que estaban en posesión del GAD Municipal, entonces no
229 habría ningún inconveniente, la ordenanza establece esa posibilidad de
230 empezar a ingresar al patrimonio esos bienes, no hay problema alguno o
231 impedimento. Toma la palabra **la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
232 **cantón.** – Por parte de la comisión de planificación se a pedido retirar la
233 cerca porque como concejo quedamos pedir a otros ciudadanos respetar el
234 ancho de vía, entonces el GAD es el que estaría afectando una vida pública,
235 es por eso que se aprobó con esa observación que se mueva el muro de piedra
236 mas o menos se tiene que retirar un metro. Toma la palabra el **Arq. Julio**
237 **Quiridumbay Director de Planificación.** – Si, es una vía publica que se
238 conecta con San Vicente, la vía es de cuatro metros, en donde debería
239 realizar el retiro también en los predios de la Sra. Blanca Criollo. Toma la
240 palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – En ese caso, yo
241 considero que debemos ser coherentes con lo que decimos, si nosotros
242 pedimos a los ciudadanos que cumplan con el retiro; como GAD al ser ya un
243 muro el retiro va a ser una muestra de que nosotros estamos cumpliendo
244 con lo que solicitamos, por lo que creo que se debería tomar en consideración
245 lo de la comisión. Toma la palabra el **Agr. Serafin Moscoso vicecalde del**
246 **cantón.-** ¿Al realizar el retiro no afecta a la vertiente que se encuentra en el
247 predio? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de**
248 **Planificación.** – No, el retiro no afecta a las vertientes, tan solo se debe
249 respetar el ancho de vía. Toma la palabra **la Ing. María Aurelia Sarmiento**
250 **alcaldesa del cantón.** – Lo que si se debe considerar un presupuesto para
251 el tema de la construcción del nuevo muro. Toma la palabra el **Sr. Luis**
252 **Chillogallo concejal del cantón.-** Lo que si pediría que el diseño de los
253 tanques de agua sea un diseño bien estructurado, en donde capte la mayor

254 cantidad de agua porque se puede observar que existe un gran desperdicio
255 de agua. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica.-**
256 El desperdicio de agua que usted menciona no son de los tanques de agua
257 sino es de otra vertiente que nace, cuando se realizaron algunos trabajos se
258 pudo notar que es de una vertiente. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
259 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguna otra pregunta o están todos de
260 acuerdo? **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
261 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y
262 aprobar el trámite administrativo de titularización, expediente N°014-
263 GADMSF-DP-BM-2024. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y**
264 **APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE TITULARIZACIÓN,**
265 **EXPEDIENTE N°006- GADMSF-DP-DA-2024.** Toma la palabra el **Arq. Julio**
266 **Quiridumbay Director de Planificación.** – En este caso es una legalización
267 de derechos y acciones en el sector la Merced vía a Tapra perteneciente al
268 señor Bolívar donde mantiene una posesión por el lapso de 24 años
269 aproximadamente, según lo que consta en la declaración juramentada, en
270 donde tiene una afección de un solo lado de ocho metros de la vía. Esta
271 cumpliendo con todos los requisitos que se establece en la ordenanza como
272 ustedes pueden observar en la documentación adjunta en la convocatoria.
273 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Por mi
274 parte no habría problema alguno, si ya ha sido analizado por la comisión de
275 planificación y esta todo de acuerdo. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
276 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Alguien tiene alguna duda o pregunta?
277 **Todos.-** No. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del**
278 **cantón.** – ¿Se da por conocido y aprobado? **Todos.-** Si. Si. El I. Concejo
279 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
280 UNANIMIDAD resuelve: Dar por conocido y aprobar el trámite administrativo
281 de titularización, expediente N°006- GADMSF-DP-DA-2024. **SEXTO**
282 **PUNTO.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL**
283 **CONVENIO ESPECÍFICO NRO. 032-CE-AME-2024, CONVENIO**
284 **ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE**
285 **MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
286 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (GADMSF).** Toma la
287 palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Con
288 respecto a este punto, para poder realizar la actualización del PDOyT, se
289 gestionó con AME por lo que es necesario la firma de un convenio por lo que
290 solicitan una contraparte por parte del GAD Municipal. Se les hizo llegar el
291 convenio para alguna observación o sugerencia por su parte, en donde la
292 idea es que el día de mañana se firme el convenio en nuestro cantón,
293 solicitando previamente la autorización para la firma del convenio antes
294 mencionado. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**
295 **cantón.** – Si, yo tengo una observación, su nombre esta mal redactado
296 entonces pediría la corrección. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia**
297 **Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Esa corrección y otras de tipeo han sido
298 comunicadas al departamento jurídico de AME para que el día de mañana
299 traigan el convenio ya corregido. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
300 **concejal del cantón.** – En este caso señora alcaldesa, existe un aporte por
301 parte del GAD Municipal de diez mil dólares y otro aporte de cuarenta mil
302 dólares por parte de AME, esta como abierto el aporte del GAD Municipal
303 porque se menciona que “*si cuesta un poco más la consultoría el GAD*
304 *Municipal va a aportar*”. Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento**

305 **alcaldesa del cantón.** – No, el director de planificación ya hizo los términos
306 de referencia para poder enviar y que se haga el convenio, es por eso que
307 esta el valor ya establecido en el convenio. Toma la palabra el **Arq. Julio**
308 **Quiridumbay Director de Planificación.** – En el estudio de mercado existen
309 varias ofertas, una oferta de cincuenta mil dólares, otra oferta de sesenta y
310 cuatro mil dólares; entonces por ende se consideró la de menor valor y se
311 paso ese estudio de mercado a AME, en donde es la base esos cincuenta mil
312 dólares. Es decir, con el valor de los diez mil dólares que el GAD aporta ya
313 no va a aportar mas valores. Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes**
314 **concejal del cantón.** – Por mi parte estaría de acuerdo con la firma de este
315 convenio ya que este trámite es importante, además es fundamental este
316 aporte por parte de AME para abaratar costos como GAD. Toma la palabra
317 **la Med. Vet. Tania Idrovo concejal del cantón.** – De mi parte también
318 estaría de acuerdo con la firma del convenio. Toma la palabra la **Ing. María**
319 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Todos están de acuerdo?
320 **Todos.-** Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le
321 confiere la ley, por UNANIMIDAD resuelve: dar por conocido y autorizar la
322 firma del convenio Especifico NRO. 032-CE-AME-2024, Convenio Especifico
323 de Cooperación Técnica entre La Asociación De Municipalidades
324 Ecuatorianas (AME) y El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De
325 San Fernando (GADMSF). **SEPTIMO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una
326 vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión
327 extraordinaria del día de hoy, siendo las 09H42. Para constancia firman.

328

329

330

331

332

Ing. María Aurelia Sarmiento
**ALCALDESA DEL CANTON SAN
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas
**SECRETARIA DEL I CONSEJO
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

333